

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAEMPAQUES S.A.

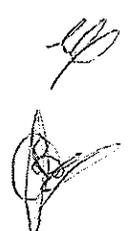
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 19 días del mes de Marzo del 2019, a las 17:10 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Isaac Albeniz E5-101 y el Morlan, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de ECUAEMPAQUES S.A., esto es: la Sra. Marlene Cobo Bueno, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1413 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una; El Sr. Rodrigo Sebastián Gallegos-Anda Cobo, por sus propios y personales derechos, propietario de 8822 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una; el Sr. Rodrigo Enrique Gallegos Anda Dubke, representado mediante carta poder por la Dra. María Guzmán Fernández, propietario de 2884 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una; la señora Carmen Gallegos-Anda Cobo, por sus propios y personales derechos propietaria de 974 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una, siendo el capital social de la Compañía: Un millón cuatrocientos nueve mil trescientos dólares Americanos; El señor Gerente de las compañía delega al señor Carlos abad Roa, para que actúe como secretario ad-hoc de la junta, quien ha aceptado esta delegación.

Este último, visto el libro de acciones y accionistas, constata que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, por lo que los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la presente junta, sin necesidad de contar con el requisito previo de la convocatoria, por lo que la Presidenta declara instalada la Sesión, luego que por secretaria se certifica contar con la existencia del quórum legal necesario para conocer y resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria.

De inmediato la Presidenta de la Compañía, dispone al señor Secretario de lectura a la Convocatoria y que contiene el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Conocimiento del informe de Auditoria Externa.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 4.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2018
- 5.- Conocimiento y aprobación del balance por el ejercicio económico 2018.
- 6.- Resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018 y de las utilidades no distribuidas de periodos anteriores
- 7.-Lectura y aprobación del Acta.

Se somete a votación orden del día es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presente, por lo tanto aceptan además la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y la Presidenta, la declara instalada a las 17h20m



Inmediatamente se pasa a deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: Se procede a constatar el quorum respectivo, con lo que se constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, por lo que se declara a la presente junta como Universal.

SEGUNDO PUNTO:

Como segundo punto del orden del día, se da lectura al informe de Auditoría Externa para conocimiento de los accionistas.

TERCER PUNTO: Con la presencia de la Comisaria Principal de la Compañía, Se da lectura al informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2018, el cual se pone en conocimiento y aprobación de la junta inmediately se somete a votación la moción de aprobación expuesta, informe que es aprobado por unanimidad del capital presente en esta junta.

CUARTO PUNTO:

Se da lectura al informe del señor Gerente, el cual se pone en conocimiento para la aprobación de la junta inmediately se somete a votación, informe que es aprobado por la votación de todos los accionistas presentes a excepción del accionista Rodrigo Gallegos Anda conforme a lo dispuesto en el artículo 243 literal 2 de la ley de compañías.

QUINTO PUNTO:

Como quinto punto, se pone para el Conocimiento y aprobación de la junta general de accionistas de la Compañía ECUAEMPAQUES S.A., el balance por el ejercicio económico 2018, mismo que es aprobado por la votación de todos los accionistas presentes a excepción de los accionistas Rodrigo Gallegos Anda y Marlene Cobo Bueno, en sus calidades de Gerente y Presidenta respectivamente conforme al artículo 243 literal 1 de la ley de compañías.

SEXTO PUNTO:

Respecto del presente punto, el señor Gerente de la Compañía, presenta la siguiente moción: que no se proceda, con la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018, con el afán, de mantener capitalizada a la empresa, utilidades que descontada la reserva legal corresponde a un valor de Un Millón Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Diecinueve dólares americanos con Sesenta y Siete centavos de dólar, (USD 1'047.419,67), estas utilidades deberán permanecer en la cuenta de Utilidades no Distribuidas.



El señor Gerente pone a consideración de la Junta la repartición del saldo de las utilidades del ejercicio económico 2013 por un valor de Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Un dólares americanos con Setenta y Siete centavos de dólar (USD\$ 158.931,77), en proporción al actual paquete accionario.

Se somete a aprobación la moción presentada, misma que es aprobada por unanimidad del capital social.

SEPTIMO PUNTO:

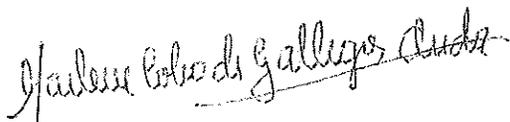
Se da la lectura y aprobación de la presente acta por unanimidad de votos de los accionistas presentes, siendo las 18h30, firmando para constancia los accionistas presentes, así como la Presidenta encargada de la Junta y Secretario Ad Hoc que certifica.



**CARMEN MERCEDES GALLEGOS-ANDA
ACCIONISTA
ECUAEMPAQUES S. A**



**RODRIGO GALLEGOS-ANDA COBO
ACCIONISTA Y GERENTE
ECUAEMPAQUES S. A.**



**YOLANDA MARLENE COBO BUENO
ACCIONISTA ECUAEMPAQUES S. A
PRESIDENTA**



**RODRIGO GALLEGOS ANDA DUBKE
ACCIONISTA ECUAEMPAQUES S. A
FIRMA SU APODERADA**



**CARLOS ABAD ROA
SECRETARIO AD- HOC**